

# **SECRETARÍA GENERAL**

**RES. SECR. GRAL. N° 147/2012**

**243341**

**Fecha: 29 de noviembre de 2012**

**VISTO:** que el señor José Da Silveira con fecha 3 de noviembre de 2012 solicita ampliación de la información aportada anteriormente sobre los precios comparados del crudo importado y el precio al consumo de las gasolinas y el gasoil, por los últimos 20 años.

**CONSIDERANDO: I)** que según lo dispuesto en el artículo 15 de la referida ley, el plazo para comunicar la información al interesado vence el próximo 30 de noviembre de 2012.

**II)** que la Comisión Permanente creada por Resolución Directorio 726/8/2009, a los efectos de completar todo lo posible la información a proporcionar al peticionante, entiende necesario hacer uso de la prórroga estipulada por la Ley N° 18.381.

**ATENCIÓN:** A las atribuciones delegadas por Resolución (D) N° 726/8/2009 y a lo dispuesto por la Ley 18.381 el Secretario General

## **R E S U E L V E**

1°) Tomar conocimiento que el señor José Da Silveira con fecha 3 de noviembre de 2012 solicita ampliación de la información aportada anteriormente sobre los precios comparados del crudo importado y el precio al consumo de las gasolinas y el gasoil, ya que necesita la de los últimos 20 años.

2°) Encomendar que a través del Área Servicios Compartidos - Servicios Jurídicos - Contratos Escribanía, se notifique al señor José Da Silveira que en el presente caso se hará uso de la prórroga establecida en el artículo 15 de la ley 18.381 por las razones expresadas en el Considerando II de la presente resolución.

3°) Efectúese repartido a conocimiento de los señores Directores; cumplido, siga al Soporte Administrativo Gerencial a sus efectos.

Firmas de la actuación

Usuario firmante	Fecha de firma	Estado
TATO CORBO MIGUEL ANGEL	29/11/2012 04:15:13 p.m.	✓ 